

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
NAVARRA
AYUNTAMIENTO DE OLAZTI/OLAZAGUTÍA

Anuncio de notificación de 6 de septiembre de 2022 en procedimiento catastral.

ID: N2200993348

Asunto: APERTURA DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA AL INTERESADO

Exp: KATASTRO/ 2022/1

Visto el expediente que se viene tramitando en este Ayuntamiento con la referencia KATASTRO/2022/1 de modificación gráfica significativa de lindes y superficie de la parcela catastral nº 854 respecto de las parcelas catastrales nº 28, 798 y 850, todas del polígono 3 de Olazti/Olazagutia, recogidas en el Registro de la Riqueza Territorial, formulada por D. Jose Antonio Gastamintza Ramos, y admitida a trámite mediante Resolución de esta Alcaldía nº 84/2022 de fecha 25 de marzo.

De acuerdo con lo dispuesto en el 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas–LPACAP-, instruidos los procedimientos, e inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, se pondrán de manifiesto a los interesados o, en su caso, a sus representantes, pudiendo éstos en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Vista la documentación que obra en el Expediente, y que se relaciona a continuación:

Solicitud de modificación catastral presentada por D. Jose Antonio Gastaminza Ramos de fecha 20/06/2016

Escrito de abstención del Alcalde por posible causa de incompatibilidad

Resolución de Alcaldía 84/2022 de 25 de marzo admitiendo solicitudes de D. Jose Antonio Gastaminza Ramos

Alegaciones presentadas por D^a Maria Pilar y D^a Teresa Armillas Beunza

Alegaciones presentadas por D. Rafael Vizuete y D^a Manuela Ascargorta

Resolución de Alcaldía 186/2022 de fecha 12 de julio, publicando plazo de audiencia a posibles interesados en el procedimiento por notificación infructuosa y fallecimiento

Anuncio BOE

Diligencia exposición Ayuntamiento de Zumarraga

Diligencia de Secretaria de alegaciones presentadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra. (Navarra. BON de 24 de noviembre), por la presente se pone de manifiesto el expediente por plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta notificación, a los efectos de que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

El expediente se encuentra a su disposición, en horario de atención al público (de lunes a viernes, de 10:00 horas a 14:00 horas) en este Ayuntamiento.

Olazti/Olazagutita, 6 de septiembre de 2022.- La Secretaria, Sandra Martínez Gutiérrez